

COLEGIO DE MEDICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR

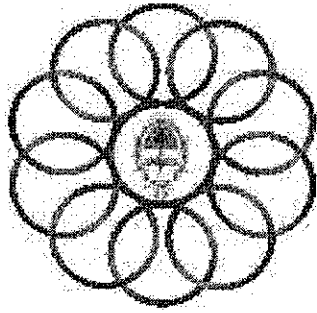
La Plata, 15 de febrero de 2023

Al Señor
Ministro de Salud de la
Provincia de Buenos Aires
Dr. Nicolás KREPLAK
S _____ / _____ D

Nos dirigimos a Ud. a efectos de manifestarle la gran preocupación que generó en las entidades colegiadas y en todos los profesionales matriculados en nuestra Provincia la aparición de distintas publicaciones en las cuales ese Ministerio informaba los requisitos que deberían cumplir quienes quisieran inscribirse al sistema *Receta Electrónica Bonaerense*.

En particular, llamó poderosamente la atención el hecho de que se indicara que podrán solicitar el acceso los y las profesionales que presenten DNI y matrícula ***nacional*** o provincial habilitada (el resaltado nos pertenece).

Si bien consideramos que ello pudo tratarse de un error de comunicación (ya que en la página oficial <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saluddigitalbonaerense/ejes/receta-electronica-bonaerense/> se expone que “Podrán emitir la receta electrónica bonaerense todos aquellos profesionales que tengan matrícula vigente en la provincia de Buenos Aires...”) debemos resaltar que **la prescripción de medicamentos es un acto médico que requiere ineludiblemente la matriculación provincial previa de los y las profesionales que emitan dicha documentación y que el gobierno de la citada matrícula corresponde exclusivamente a los Colegios de Médicos de Distrito** (art. 5 inc. 1 y 36 del Decreto-Ley N° 5413/58 y sus reglamentaciones).



**COLEGIO DE MEDICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR**

En virtud de lo expuesto y dada la gravedad e importancia de la cuestión, solicitamos a Ud. se arbitren los medios necesarios a efectos de aclarar dicha situación y, eventualmente, al momento de dictar las resoluciones pertinentes se establezca con claridad, precisión y como requisito ineludible para el acceso al sistema, la constancia de matriculación vigente en la Provincia de Buenos Aires emitida por el Colegio de Médicos de Distrito que corresponda.

Sin otro particular y a la espera de una pronta y satisfactoria respuesta, lo saludamos a Ud. atte.

Dr. JORGE O. LUSARDI
Secretario General



Dr. Rubén Horacio TUCCI
PRESIDENTE

Dr. HORACIO MARIO CARDÚS
Tesorero